

Villavicencio, marzo 1° de 2016

<http://saia.pereira.gov.co>

9

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **10190-2016**  
Fecha: 03/03/2016 15:29:35  
Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO  
Destino: Secretaría de Educación

Señores

**SECRETARÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**

Dirección Administrativa de Prestación del Servicio Educativo y Administrativo de Plazas Docentes

Cra. 7 #18-55 Piso 8 B. Centro, Pereira –Risaralda-

Asunto: Solicitud vacancia definitiva

Yo **Giovanni Arles González Castaño** con cc 17'345.901 de Villavicencio, solicito comedidamente se decrete la **vacancia definitiva** de mi empleo como docente en el área de **matemáticas** en la IE **Augusto Zuluaga Patiño**, a partir de mi posesión en el cargo de Coordinador, según Acta de Posesión No. 135 del Municipio de Villavicencio.

La solicitud, la hago, ya que me posesioné en propiedad como Coordinador en Villavicencio, por haber aprobado el periodo de prueba como Directivo Docente según la Resolución No. 1500-56.03/ 689 de 2016.

Además, solicito copia de: 1). La Resolución 1954 del 13 de mayo de 2014 expedida por el Comité de Escalafón del Municipio de Pereira, para el ajuste salarial por acreditar título de Especialización; 2). Resolución donde se declare la vacancia definitiva de mi cargo como docente de Pereira, al correo-e [giovi123co@yahoo.com](mailto:giovi123co@yahoo.com)

Anexo: Acta de Posesión No. 135 y la Resolución No. 1500-56.03/ 689 de 2016 del Municipio de Villavicencio.

Atentamente,



GIOVANNI ARLES GONZÁLEZ CASTAÑO

Calle 9 #35-06 Sexta Etapa B. La Esperanza, Villavicencio –META-  
316 418 73 20 - (8) 663 40 77 \* [giovi123co@yahoo.com](mailto:giovi123co@yahoo.com)



**RESOLUCIÓN No. 1500-56.03/ 689 DE 2016**

*Por la cual se nombra en propiedad a un COORDINADOR y se incorpora en la planta de personal Docente a cargo del Municipio de Villavicencio.*

**DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

*Conforme a sus facultades legales, y las conferidas mediante Decreto 151 de 2011, 079 de 2012, 198 de 2013 y*

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 2989 del 18 de diciembre de 2002, el Ministerio de Educación Nacional, certificó al Municipio de Villavicencio por haber cumplido los requerimientos técnicos que le permiten asumir la administración y prestación del Servicio Educativo.

Que mediante Decreto 302 de 2009, la Administración Municipal modificó la planta de Directivos Docentes del Municipio en Villavicencio, para cubrir las necesidades y la ampliación de cobertura del servicio Educativo en la Entidad Territorial.

Que al término del año lectivo los Docentes y Directivos Docentes nombrados en periodo de prueba fueron sujetos de la evaluación de desempeño laboral y de competencia en los términos de los artículos 12 y 31 del Decreto 1278 de 2002, obteniendo una calificación igual o superior al sesenta (60%), la cual se considera satisfactoria, adquiere los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el Escalafón docente.

Que el artículo 18 del Decreto 1278 de 2002, señala igualmente que: "Gozarán de los derechos y garantías de la carrera docente los educadores estatales que sean seleccionados mediante concurso, superen satisfactoriamente el periodo de prueba, y sean inscritos en el Escalafón Docente".

Que el artículo tercero del decreto 2715 de 2009 establece. "Nombramiento en propiedad e inscripción en el Escalafón Docente. Tiene derecho a ser nombrado en propiedad e inscrito en el Escalafón Docente el normalista superior, tecnólogo en educación, profesional licenciado en educación o profesional con título diferente al de licenciado en educación que haya sido vinculado mediante concurso, superado satisfactoriamente el periodo de prueba y cumplido los requisitos previstos en la Ley para este fin"

Que mediante Resolución No. 1500.56.03/1579 de fecha 7 de Julio de 2015, se nombró en periodo de prueba como COORDINADOR en la Planta Global de Cargos del Municipio de Villavicencio – Secretaría de Educación y pago con Recursos del Sistema General de Participaciones al Licenciado **GONZALEZ CASTAÑO GIOVANNI ARLES**, identificado con la cédula de ciudadanía Número **17345901**, para la Institución Educativa COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN AYALA, en el cargo de COORDINADOR.

Que habiendo superado satisfactoriamente la evaluación de desempeño y competencias específicas de su periodo de prueba, al finalizar el año lectivo de 2015, con una calificación de 81.49 puntos, como consta en el Protocolo de Evaluación de Docentes y directivos Docentes firmado por el evaluador el (la) Rector (a) de la Institución Educativa y el avaluado GONZALEZ CASTAÑO GIOVANNI ARLES, el cual reposa en la hoja de vida del docente; por tal razón deberá ser nombrado(a) en propiedad como COORDINADOR en la planta de personal pago con recursos del Sistema General de Participaciones a cargo del Municipio de Villavicencio **sin solución de continuidad en el ejercicio de su actual desempeño.**

Que los artículos 12 y 18 del Decreto 1278 del 19 de Junio de 2002, reglamentario de la ley 715 del 21 de Diciembre de 2001, señala que la persona seleccionada por concurso abierto para un cargo docente o directivo docente, una vez aprobado el periodo de prueba por obtener calificación satisfactoria en las evaluaciones, adquiere los derechos de carrera y deberá quedar inscrito en el escalafón docente.

Que para efectos de inscripción en el escalafón docente, se procederá acorde a la certificación No. 1501-10.02/0025 de fecha 23 de febrero de 2015, expedida por la funcionaria competente del proceso de





SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**RESOLUCIÓN No. 1500-56.03/ 689 DE 2016**

Por la cual se nombra en propiedad a un COORDINADOR y se incorpora en la planta de personal Docente a cargo del Municipio de Villavicencio.

carrera docente de acuerdo a la revisión, actualización y depuración de los documentos aportados por el docente para determinar la inscripción en el escalafón docente.

Por lo anteriormente expuesto:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en PROPIEDAD al Licenciado **GONZALEZ CASTAÑO GIOVANNI ARLES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **17345901**, en el cargo de COORDINADOR de la Planta de Personal Directivos Docentes y Docentes adoptada por el Municipio de Villavicencio e INSCRIBIR en el escalafón docente en el Grado **2B CON ESPECIALIZACION** del Escalafón Nacional.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Directivo docente nombrado en Propiedad mediante la presente resolución continuará en tal calidad prestando sus servicios como COORDINADOR en la Institución Educativa **COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN AYALA** del Municipio de Villavicencio.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para su incorporación a la planta global de cargos de Personal Directivo Docente y Docente del Municipio de Villavicencio, tomará posesión de éste ante la Secretaría de Educación Municipal, sin solución de continuidad, previa acreditación de los requisitos de Ley para tal efecto.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para los fines legales pertinentes envíese copia de la presente Resolución a la Oficina de Novedades, Nómina y al Archivo de hojas de vida de personal a cargo de la Secretaría de Educación de Villavicencio.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir del acto de posesión.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio (META), el 23 de Febrero de 2016

**HERNANDO FONTECHA MENESES**  
Secretario de Educación de Villavicencio

**NOTIFICACION PERSONAL**

En Villavicencio a los 1º días del mes de marzo de 2016 se notificó personalmente a **GONZALEZ CASTAÑO GIOVANNI ARLES** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **17345901**, de la presente Resolución; de la cual se hace entrega de una copia.

Giovanni Castaño Gonzalez  
C.C No. **17345901**  
El Notificado

C.C. No. 86.072.434  
Quién Notifica

	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	Johann Alain Restrepo Rodríguez	Director Administrativo	
Revisó	Abg. Carolina Riobueno Estrada	Profesional Planta	
Revisó	Yamiré Ramirez Ortega	Profesional Escalafón	
Proyectó	Juliet Hernández Garzón	Profesional Universitario	





Municipio de Villavicencio  
Nit. 892099324-3

Proceso: Educación  
Subproceso: Gestión del Talento Humano  
Acta de Posesión  
Personal Docente y Directivo Docente

**ACTA DE POSESIÓN No. 135**

En la ciudad de Villavicencio, el **25 DE FEBRERO DE 2016** se presentó al despacho del Secretario de Educación, el(la) Señor(a) **GONZALEZ CASTAÑO GIOVANNI ARLES**, identificado(a) con No. **17345901**, con el fin de tomar posesión del cargo de **COORDINADOR**, para efectos de pago en el grado de escalafón **2B CON ESPECIALIZACION**, adscrito a la planta de personal docente, directivo docente y administrativo adoptada por el Municipio de Villavicencio, para desempeñar sus funciones en la Institución Educativa **COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN AYALA** del Municipio de Villavicencio (Meta), en el Cargo de **COORDINADOR**, con una asignación básica mensual de **\$2707187**, en el cual está incluido el **20 % DE SOBRE SUELDO** moneda corriente, para el cual fue nombrado con carácter de **PROPIEDAD** por **RESOLUCION 1500.56.03-689** del **23 de Febrero de 2016**, con efectos fiscales a partir del **01 DE MARZO DE 2016**.

El/la posesionado(a) presenta para la presente diligencia exhibió los siguientes documentos:

- Cédula de Ciudadanía No. **17345901** expedida en **VILLAVICENCIO**
- Certificado antecedentes judiciales No. **17345901**
- Certificado antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado antecedentes fiscales expedido por la Contraloría
- Libreta Militar del Distrito Militar
- Estampillas. **11**

Acto seguido y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos para desempeñar el cargo por parte de la Dirección Administrativa o quien haga sus veces, soportado con el Formato de "Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Posesión", (el Alcalde o quien este haya delegado) y ante su secretaria, procede a tomar el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia al posesionado, quien bajo la gravedad del juramento prometió cumplir bien y fielmente los deberes que el cargo le impone y manifestó no estar incurso en causal de inhabilidad o prohibición alguna establecida en la Ley y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada por los mismos.

**Quien da posesión**

**El Posesionado**

**HERNANDO FONTECHA MENESES**  
Secretario de Educación Municipal

**GONZALEZ CASTAÑO GIOVANNI ARLES**  
C.C 17345901

Firma:	Firma:
Elaboró: <b>Alejandra Romero</b>	V.B: <b>Johann Alain Restrepo Rodríguez</b>
Fecha: 25 DE FEBRERO DE 2016	Cargo: Director Administrativo

1501-F-GTH-H05-05-V1

Aprobado: 01-06-2015

Lugar de archivo: Consecutivo Actas Grupo Hojas de Vida	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 95 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	03 de marzo de 2016	<b>Número de radicado:</b>	10190
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	GIOVANNI ARLES GONZALEZ CASTAÑO		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD DE VACANCIA DEFINITIVA	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	2
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

